



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 – 272212

Paraguay

## CONTRATO N.º - 37/2.025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N.º 1.829.853 y el Secretario General, **Abog. CLAUDIO MARCELO LOREIRO MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N.º 2.987.063, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FR INGENIERIA de FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR**, portador del RUC N.º 2522418-2, con domicilio en la casa de la calle Valle a 20 de Junio, de la ciudad de Borja, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCION DEL CEMENTERIO SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – LOTE 1 – ID 470162**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 07/2025 – "Construcción y Refacción del Cementerio San Carlos de la Ciudad de Pedro Juan Caballero – LOTE 1" – ID 470162**.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 470162.



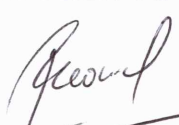
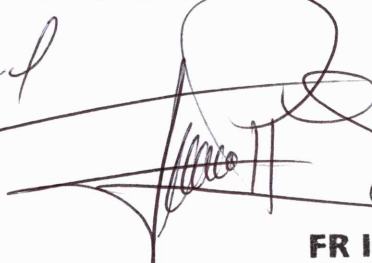

El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal, 2026 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N.º 07/2025 "Construcción y Refacción del Cementerio San Carlos de la Ciudad de Pedro Juan Caballero – LOTE 1" – ID 470162, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

La adjudicación fue realizada por Resolución de la Intendencia Municipal N.º 458/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 y de la Junta Municipal N.º 039/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025.

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRA.

  
  
  
  
  
**FR INGENIERIA**  
Construcción en General  
RUC: 2.522.418-2



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Telef. 0336 - 272212

Paraguay

Ítem	Descripción del Bien	FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR				
		Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
<b>Lote 1 - CONSTRUCCION DE MURO</b>						
1	PREPARACION DE LA OBRA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: Paraguay	249.436.872	249.436.872
1.1	Cartel de Obra metálico con soporte (1 x 2) m	unidad	1,00		2.508.062	2.508.062
1.2	Cartel de obra sin soporte adosada a mampostería (100 x 80) cm.	unidad	1,00		874.000	874.000
1.3	Restauración cruz principal	Unidad Medida Global	1,00		5.414.667	5.414.667
1.4	Construcción cruz secundaria	Unidad Medida Global	1,00		6.414.667	6.414.667
1.5	Vallado perimetral	metros cuadrados	1.605,60		120.000	192.672.000
1.6	Demolición de construcción existente	Unidad Medida Global	1,00		41.553.477	41.553.477
2	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: Paraguay	527.473.237	527.473.237
2.1	Pilotín Ø 30 cm. x profundidad variable	metros cubicos	21,20		3.314.150	70.259.980
2.2	Cabezales (dimensiones según plano)	metros cubicos	24,20		3.466.150	83.880.830
2.3	Viga cadena inferior (dimensiones según plano)	metros cubicos	48,20		3.464.800	167.003.360
2.4	Pilares (dimensiones según plano)	metros cubicos	22,20		3.717.667	82.532.207
2.5	Viga cadena superior (dimensiones según plano)	metros cubicos	32,10		3.856.600	123.796.860
3	AISLACION ASFÁLTICA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: Paraguay	48.129.466	48.129.466
3.1	De muros de elevación	metros cuadrados	642,30		74.933	48.129.466
4	MAMPOSTERIA DE NIVELACION Y/O ELEVACION	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: Paraguay	376.529.563	376.529.563
4.1	De 0.20 para Revocar de Ladrillos huecos de 6 aguj.	metros cuadrados	1.732,00		198.274	343.410.568
4.2	Pilares 45 x 45 cm. con núcleo de H° A° 20 x 20 cm.	Metro lineal	142,50		232.414	33.118.995
5	REVOQUE	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: Paraguay	231.010.810	231.010.810
5.1	De paredes interior y exterior a una capa	metros cuadrados	3.885,80		59.450	231.010.810
6	ABERTURAS METÁLICAS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: Paraguay	40.605.323	40.605.323
6.1	Portón de metal de 3,00x3,65	metros cuadrados	21,90		823.333	18.030.993
6.2	Portón de metal de 5,00x3,65	metros cuadrados	18,25		823.333	15.025.827
6.3	Reja de metal 3,00x1,55	metros cuadrados	9,30		811.667	7.548.503
7	SERVICIO DE PINTURA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: Paraguay	190.230.990	190.230.990



**FR INGENIERIA**  
 Construcción en General  
 RUC: 2.522.418-2



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 – 272212

## Paraguay

7.1	De paredes interior y exterior al látex a 2 manos (con sellador y Enduido)	metros cuadrados	3.885,80		45.542	176.967.104
7.2	De paredes y pilares de ladrillos a la vista al látex	metros cuadrados	199,50		35.320	7.046.340
7.3	De aberturas metálicas con pintura sintética	metros cuadrados	98,90		62.867	6.217.546
8	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: Paraguay	3.583.739	3.583.739
8.1	Limpieza final con retirada de escombros	Unidad Medida Global	1,00		3.583.739	3.583.739
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE 1</b>						<b>1.667.000.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **1.667.000.000** (guaraníes, mil seiscientos sesenta y siete millones) IVA incluido.

El Contratista se compromete a ejecutar la obra a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de la ejecución de la obra y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato es desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra debe ser realizada dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del funcionario Municipal, Arq. Ronny C. Pavón Zalazar, encargado de la Unidad de Administración de Contratos.

### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

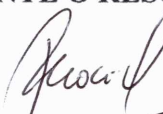
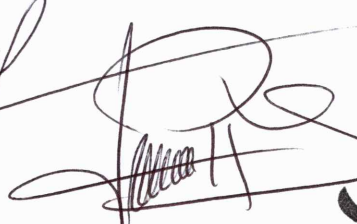

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

  
**FR INGENIERIA**  
 Construcción en General  
 RUC: 2.522.418-2



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Telef. 0336 - 272212

Paraguay

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las condiciones contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

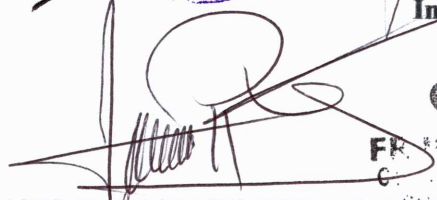
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay a los 28 días del mes de noviembre del año 2.025.

  
Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ  
Secretario General



  
Lic. RONALD E. ACEVEDO QUEVEDO  
Intendente Municipal

  
FULGENCIO RAMON SILVERA GABLINAR  
FR INGENIERÍA  
CONTRATISTA

  
FR INGENIERIA  
Asociación en General  
Tel. 522.418-2